



“100 Años De Seguridad Social: el camino hacia la protección universal”

ORDENANZA N° 6-19

VISTO:

La conmemoración del DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, y

CONSIDERANDO:

Que el 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El motivo se debía a la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades y las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica:

Que por esta razón cada Año se recuerda la lucha de las Mujeres que a diario atienden no solamente sus hogares, sino además trabajan fuera de él, se destacan en los más diversos campos, a la altura y en concordancia con sus pares masculinos;

Que en algunas ocasiones esta paridad no se halla reconocida, siendo una constante lucha por la igualdad entre los géneros;

Que Apóstoles cuenta con la presencia de nobles representantes, Mujeres que se destacan en los más diversos ámbitos: culturales, sociales, tecnológicos, etc, sin descuidar su ámbito familiar, mereciendo ser destacadas;

Que en Año 2.017 se ha distinguido a las siguientes Fémimas: La docente María del Carmen Skromeda; Sra Elena Bordakievich, De la Comunidad Polaca Sra. Susana N. de Boyko, mientras en el 2.018 las reconocidas fueron: Marisa Micolis, acompañada por su amiga de la Comunidad MBYA de Fracrán, Sra. Ángela Martínez Mendoza, Mary Pismeny, Delia Pismeny y Maria del Carmen Leiva;

Por ello y conforme a lo dispuesto por la Carta Orgánica



“100 Años De Seguridad Social: el camino hacia la protección universal”

Municipal.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo N° 1: ESTABLECESE la Entrega Anual de la “Distinción a las Mujeres destacadas” y se entregarán el día Viernes 08 de Marzo de 2.019:

Dra. Pediatra Carmen Josefa Kruk.-
Prof. Norma Newman de Escalada.-
Sra. Stella Marys Gaiano de Tarnowski Colectividad Italiana.-
Sra. Mirta Portillo , destacada Enfermera del Barrio Estación.-
Sra. María Teresa Borges Do Canto

Menciones Especiales:

Hna. Miguela Jeyeka.-
Sra Elsa Leonor Pasternik.-

Artículo N° 2: REFRENDARÁ la presente el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante. -

Artículo N° 3: REGISTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, NOTIFICANDO EXPRESAMENTE LOS ALCANCES DE LA PRESENTE, Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES EN SESIÓN ORDINARIA N° 02-19 DEL 07 de MARZO DE 2019.-

Apóstoles, Mnes. 08 de Marzo de 2019.-